



Chile
en marcha

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

SEREMI AGRICULTURA

REGIÓN DE TARAPACÁ

**SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

INDICE

1)	Introducción	03
2)	Marco Legal	04
3)	Propósito, Objetivos General	05
4)	Objetivos Específicos	06
5)	Información General de la Institución	07
6)	Alcances y Responsabilidades	08
7)	Emergencias a Cubrir	09
8)	Clasificación de la Emergencia	10
9)	Organización para la Emergencia	11
10)	Unidades de Apoyo en la Emergencia	12
11)	Procedimiento de Evacuación	13 - 16
12)	Organigramas SEREMI Región de Tarapacá	17
13)	Vías de Evacuación y zona de seguridad	17
14)	Equipos de Extinción	18
15)	Información General para los Ocupantes de la SEREMI	19
16)	Procedimiento de Actuación ante una Emergencia	20 - 22
17)	Atención en Presencia de una Lesión	23 - 25
18)	Evaluación del PEE	26
19)	Bibliografía	27

INTRODUCCIÓN

En los escenarios actuales, el mejoramiento continuo de las instituciones, en cada uno de sus aspectos, constituye no sólo una oportunidad que debe ser aprovechada, sino que un desafío vital. La Seguridad es hasta hoy uno de los aspectos menos aprovechados por la mayoría de las instituciones. Sin embargo, cada vez son más las que toman conciencia de su positivo impacto. La necesidad de planificar “como actuar en situaciones de emergencia”, es imperiosa, por lo que es necesario tener planes de emergencia para las diferentes contingencias, no importando cuan baja sea la probabilidad de que estas ocurran.

Toda vez que se produce una emergencia el daño es variable, aspecto que resulta indispensable tener presente al momento de evaluar los daños efectivos o posibles con el fin de dimensionar adecuadamente el problema u origen y lograr los objetivos planteados en el cada Plan de Emergencia y Evacuación.

Una situación de emergencia, debe atenderse con los medios humanos y materiales disponibles, organizados para la prevención del riesgo de incendio, sismos u otras emergencias, así como para garantizar la evacuación, ya sea de los funcionarios o público en general que se encuentren en el edificio. Esta atención se logra mediante la aplicación de un **Plan de Emergencia y Evacuación**, basado en criterios específicos, que permitan disminuir al mínimo el daño y lesiones que pueden sufrir las personas al momento de producirse una emergencia.

En general, se puede decir, que la rapidez y la acción de respuesta a una emergencia, es directamente proporcional a la preparación que se tenga para enfrentarla.

MARCO LEGAL

La estructura legal en Chile:

1. Constitución política del Estado

- 1.1. El artículo 19 N°1 al 4, asegura a todas las personas: “El derecho a la vida, integridad física y Psíquica”

2. Leyes

- 2.1. **Ley N° 16744 sobre accidente del trabajo** tiene como objetivos: Prevenir Accidentes del trabajo y enfermedades personales; Otorgar las prestaciones médicas; Otorgar las prestaciones económicas; rehabilitar; reeducar.

3. Decretos

- 3.1. **Decreto Supremo N° 40, en su art.21°** de la Obligación de informar los riesgos laborales: Los Empleadores tienen obligación de informar oportuna y convenientemente a todos los trabajadores acerca de los riesgos que extrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.
- 3.2. **Decreto Supremo N° 594**, Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo: La empresa está obligada a mantener las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores
- 3.3. **Decreto Supremo N° 594, de las condiciones Generales de seguridad: Art.37, dice**, deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

Todos los lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad.

Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.

Las dependencias de los establecimientos públicos o privados deberán contar con señalización visible y permanente en las zonas de peligro,

indicando el agente y/o condición de riesgo, así como las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.

Art.39° Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente.

Art.44° De la Prevención y Protección contra Incendios, dice: En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido.

Art.48° dice: Todo personal que se desempeñe en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.

4. Ordenanzas

4.1. Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Ministerio de la Vivienda, mayo 1992, que en su Artículo 4.2.29 que indica la necesidad de contar con señalización de seguridad en todos los edificios

5. Normas

5.1. Norma Chilena 2111 Of. 1999, Protección contra Incendios – Señales de Seguridad, INN.

5.2. Norma Chilena 2189 Of. 1992, Seguridad – Condiciones Básicas, INN

DEFINICIÓN DE EMERGENCIA:

Evento imprevisto, que puede tener la capacidad y potencial suficiente para provocar lesiones, muertes y daños materiales de mayor cuantía

TIPOS DE EMERGENCIA

- **NATURALES:** Sismos, temporales, desbordes, maremotos, etc.
- **TECNOLOGICOS:** Incendios, escapes de gas, se generan por acciones u omisiones del hombre en su entorno.
- **TERRORISTAS:** Amenazas o el acto en sí, son actos destinados a despertar fuertes sensaciones de miedo o pánico, para llamar la atención sobre una causa política, racial o religiosa.

PROPÓSITO DEL PLAN

El propósito del presente plan es designar funciones, instruir y orientar al personal de la SEREMI de Agricultura, que por su trabajo deben permanecer en sus instalaciones, para que reaccionen en forma oportuna, eficaz y coordinada ante un tipo de emergencia que pueda ocurrir en las dependencias, debiendo efectuar una evacuación rápida y segura de las personas que allí estén, tanto de los funcionarios como de usuarios del servicio.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento que nos permita orientar a los funcionarios y público en general frente a una situación de riesgo, implementando en la Subsecretaría de Agricultura y sus dependencias, medidas y procedimientos con el fin de reducir al mínimo riesgos potenciales y lesiones, preservar la vida de las personas y evitar pérdidas económicas que pudiera ocasionar una situación de emergencia. La elaboración de normas y responsabilidades que orienten la puesta en marcha del Plan de Evacuación.

Minimizar o evitar el daño de bienes, infraestructura y economía de la organización o sistema durante una catástrofe, mediante la aplicación de un conjunto de previsiones que sirven de sustentación a un Plan de Emergencia (P.E.) debidamente elaborado y ejecutado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar los diferentes tipos de emergencia a los que están expuestas las personas e instalaciones.
2. Definir una estructura organizacional frente a emergencias, que permita identificar claramente a los responsables de la evacuación y sus roles.
3. Entregar pautas inmediatas de control en la dirección y en las líneas de coordinación durante la emergencia
4. Crear hábitos de conductas, seguridad y autocontrol en las personas mediante la operación del Plan.
5. Describir el sistema de evacuación, rutas de escape y respuesta a desplegar frente a una emergencia. Minimizar los posibles riesgos potenciales que se presenten de acuerdo a lo planificado en la evacuación del lugar, ya sea en la estructura, vías de escape, lugar de reunión, etc.
6. Representar en mapa de ubicación vías de evacuación, la existencia de extintores, red húmeda y localización de tableros eléctricos.
7. Describir el Procedimiento de Actuación frente a una emergencia.
8. Planificar y practicar evacuaciones masivas, por rutas hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad y rapidez para proteger la integridad física de los trabajadores y usuarios.
9. Describir la Evaluación del PEE.



Chile
en marcha

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN	:	SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ
DIRECCION	:	Playa Blanca N° 2328
R.U.T.	:	61.301.000-9
TELEFONOS	:	+56 57 2 391930
N° DE FUNCIONARIOS	:	7 por seremi, 15 en total en las dependencias
COTIZACION	:	0.95
MUTUAL AFILIADA	:	Asociación Chilena de Seguridad

MEDIOS DE APOYO EMERGENCIA:

- Extintores: 4 extintores ABC (3 de 6 Kg., 1 de 2 Kg.)
- Equipo médico de emergencia (botiquín primeros auxilios)

ALCANCES Y RESPONSABILIDADES

La aplicación del presente Plan de Emergencia y evacuación a todos los niveles organizacionales de la institución. En este sentido, contempla la organización del recurso humano y material disponible en la SEREMI de AGRICULTURA Región de Tarapacá, para poder enfrentar situaciones de emergencias y minimizar los riesgos que puedan afectar a las personas, comprometer las instalaciones y su funcionamiento normal.

Más adelante se identificarán las personas responsables de poner en práctica el plan de emergencia y evacuación cuando se requiera.

El modelo de este plan está enfocado a emergencias tales como incendios, terremoto y tsunami este último a pesar de estar en zona segura, emanaciones y explosiones de gas, golpes y cortes eléctricos.

EMERGENCIAS A CUBRIR

TIPOS DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencia se ha diseñado para cubrir diferentes tipos de emergencia, que son clasificadas de acuerdo al evento que lo ocasiona, estos pueden ser atribuibles a la naturaleza, al hombre o a eventos técnicos:

a. Eventos naturales:

Terremotos (movimientos sísmicos) Maremotos o tsunamis, temporales o climas estacionarios tales como alud, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, etc.

b. Eventos Tecnológicos:

Incendios, filtraciones de agua, desprendimiento de materiales, emanación de gas, explosiones, etc.

c. Eventos Terroristas:

Alunizajes, ataques incendiarios, amenazas de bombas, explosiones a edificios

CLASIFICACION SEGÚN GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA

La elaboración de los planes de actuación se hará teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia, las dificultades de controlarla, sus posibles consecuencias y la disponibilidad de medios humanos.

Las emergencias se clasifican en:

Emergencia: situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.

Emergencia parcial: situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.

Emergencia Total: Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, situación que para ser controlada se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

Presentación de la Emergencia:

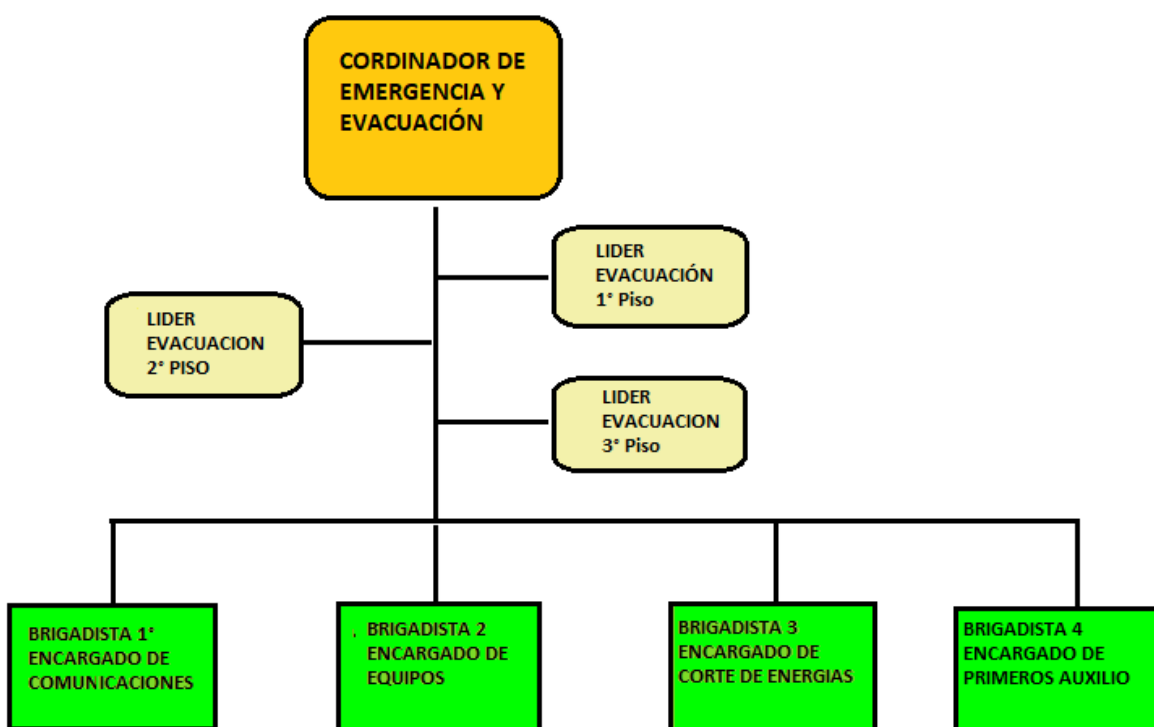
Imprevista: El evento no tiene aviso, se percibe de inmediato.

Con Aviso: Se genera la alarma, por un aviso previo.

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA.

Para un óptimo tiempo de respuesta ante una emergencia se ha desarrollado un esquema jerarquizado de funciones y responsabilidades, que representa cada una de las partes que componen el plan de emergencia y evacuación.

El equipo de emergencia es responsable de resolver las medidas técnicas, administrativas y determinar las carencias al momento de producirse la emergencia, para coordinar las acciones y dar las normativas necesarias para minimizar el impacto en las personas.



UNIDADES DE APOYO EN LA EMERGENCIA

Las funciones de apoyo serán desempeñadas por funcionarios integrantes del equipo de Emergencia y Evacuación indicado, a saber:

BRIGADISTA 1: ENCARGADO COMUNICACIONES

Tiene la misión de informar a los servicios e instituciones de emergencia, como Bomberos, Carabineros y otros centros asistenciales, de la emergencia producida.

BRIGADISTA 2: ENCARGADO DE EQUIPOS



Chile
en marcha

Su misión es estar a cargo del equipamiento para emergencias, concurrir al sector afectado con el equipamiento adecuado para la emergencia si es necesario utilizar el más acorde a la emergencia. Si existe documentación crítica y/o de difícil reposición, el personal asignado actúa en su rescate solo si no existe riesgo y si el brigadista 2 da su aprobación.

BRIGADISTA 3: ENCARGADO CORTE DE ENERGÍA

Su función será la revisión del estado de los suministros energéticos (gas natural o equipo electrógeno), para determinar la necesidad de cortar el abastecimiento, si la emergencia así lo amerita.

LIDER EVACUACION: CONTROL DE PERÍMETRO DE EVACUACIÓN

Deberá apoyar al Coordinador de Emergencia, controlar el perímetro de evacuación y mantener sus vías de acceso expeditas para la intervención de los equipos de rescate y ayuda externos, así como también, mantener vías de escape despejadas para lograr una fluida evacuación.

COORDINADOR DE EMERGENCIA:

Coordinar y asegurarse de que las unidades de apoyo en emergencia estén realizando lo planificado para enfrentar una emergencia, debe Investigar el origen de la alarma, si es real o falsa alarma, informar a los ocupantes de la situación, apagar el sistema de alarma cuando corresponda, estar pendiente de todo el desarrollo de la emergencia y su expedita evacuación si lo amerita.

BRIGADISTA 4: ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS

Tiene la misión de prestar ayuda en caso de accidentes o lesiones de los ocupantes de las dependencias de la seremi de agricultura, tiene a cargo el Botiquín o kit de emergencia, debe prestar apoyo de primeros auxilios hasta que llegue la ambulancia o entidad de emergencia correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA EVACUACIÓN

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes. A continuación se indica los distintos aspectos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

EVACUACION TOTAL:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación, emanación de gases tóxicos), o ponga en riesgo la seguridad de las personas. En caso de terremotos siempre se evacuará debido al posible desprendimiento de materiales de la edificación en sí, pero se realizará una vez pasado el movimiento de mayor envergadura para prevenir accidentes debido al movimiento sísmico.

▪ Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el Coordinador de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación de la SEREMI.

Al oír orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.

La alarma corresponde al sonido de un pito, el que se tocará de manera continua para su reconocimiento

Interrumpa completamente sus actividades.

Siga sólo las instrucciones de los Líderes de Evacuación

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

1. Paralizar sus actividades.
2. Escuchar y realizar todas las directrices a seguir de parte del líder de Evacuación de su piso.
3. El Brigadista 3 debe proceder a cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
4. Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación, posteriormente hasta la Zona de Seguridad.

5. Orientar a los usuarios externos que estén en las dependencias del servicio para que se dirijan con calma hacia las vías de evacuación.
6. Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte del líder de evacuación.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, se le dará aviso al Coordinador de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a Bomberos o Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Evacuación deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad.

Es importante comprender que evacuar es una medida última y extrema y que una mala decisión como es evacuar sin haber hecho un diagnóstico de la situación puede costar más vidas de las que se quieren salvar.

Por eso se recomienda que, si un sector de la SEREMI es afectado por una emergencia, se realicen los traslados del personal en el mismo piso hacia otras instalaciones, las que deben estudiarse en su factibilidad tanto técnica como humana.

Para que el plan de evacuación pueda ser llevado a cabo de forma exitosa, se ha creado un procedimiento de investigación y evacuación que nos permite seguir una secuencia segura de acción frente a un siniestro. El cual será detallado dentro de los siguientes puntos:

1. Activación de alarma.
2. Investiga el origen de la alarma

Del Coordinador de Emergencia

- a. Si fuese una falsa alarma
 - 2.a.1. Informar a los ocupantes
 - 2.a.1.1. Apagar el sistema de alarma cuando corresponda
- b. Si fuese una Alarma Verdadera
 - 2.b.1.1. Informar a los ocupantes que se ha producido una emergencia.

- 2.b.1.2. Avisar al Brigadista1 encargado de comunicaciones para que active los procedimientos que le competen.
- 2.b.1.3. Señalar sector afectado
- 2.b.1.4. Indicar cuales son las vías seguras para evacuar, los Líderes de evacuación dirigen e instruyen a los ocupantes hacia los sectores de seguridad.

3. Identificada la veracidad de la alarma

De los Ocupantes:

- Esperan indicaciones de los Líderes de Evacuación.
- Seguir disciplinadamente las indicaciones recibidas
- Obedecen las ordenes de los líderes de evacuación y abandonan sus puestos de trabajo
- Apoyar a los usuarios externos en la evacuación.

De los Brigadistas:

- **Brigadista 1, Encargado de comunicaciones:** Debe informar a los servicios e instituciones de emergencia de la emergencia producida a penas el coordinador de emergencia le haya informado de la situación, del tipo de emergencia y su magnitud.
- **Brigadista 2, Encargado de equipos:** Debe concurrir al sector afectado con el equipamiento definido para cada emergencia. Al llegar bomberos o la entidad de emergencia que corresponda los brigadistas se retiran, tomando así el control de la emergencia los bomberos o personal idóneo de la entidad autorizada correspondiente a las emergencias.
- **Brigadista 3, Encargado de corte de Energías:** Debe proceder a cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento, siempre que sea posible y no afecte la seguridad del brigadista.

De los Líderes de Evacuación:

- Cada Líder de evacuación, si existe documentación crítica y/o de difícil reposición, debe asignar al personal para que actúa en su rescate, solo si no existe riesgo humano.

LLEGADA DE BOMBEROS O INSTITUCIONES DE EMERGENCIA

Se informa de los acontecimientos, el coordinador de emergencia debe entregar un completo informe de lo acontecido.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

131, Ambulancia (SAMU)

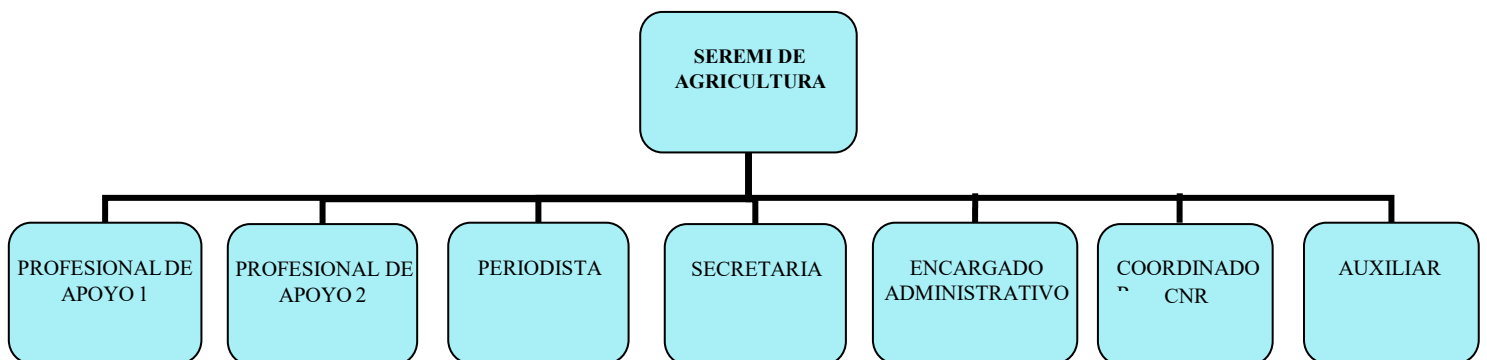
132, Bomberos

133, Carabineros

134, Policía de investigaciones (PDI)

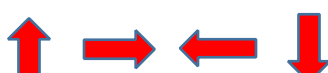
137, Rescate Marítimo

ORGANIGRAMA SEREMI REGIÓN DE TARAPACÁ



VÍAS DE EVACUACIÓN

En el siguiente mapa de ubicación se representan las vías de evacuación por sección de evacuación y además se especifica la disposición de elementos y equipos que están dispuestos para combatir fuegos (extintores, redes húmedas).

Símbolo ubicación vías de evacuación: 



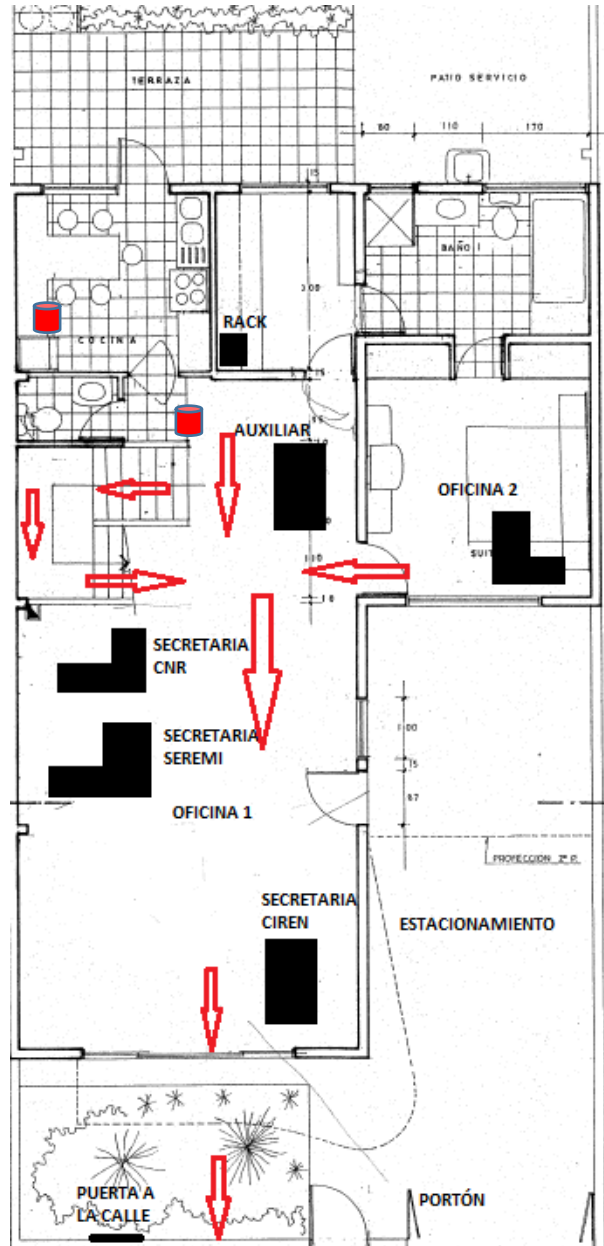
Símbolo de ubicación extintores: 

ZONA DE SEGURIDAD:

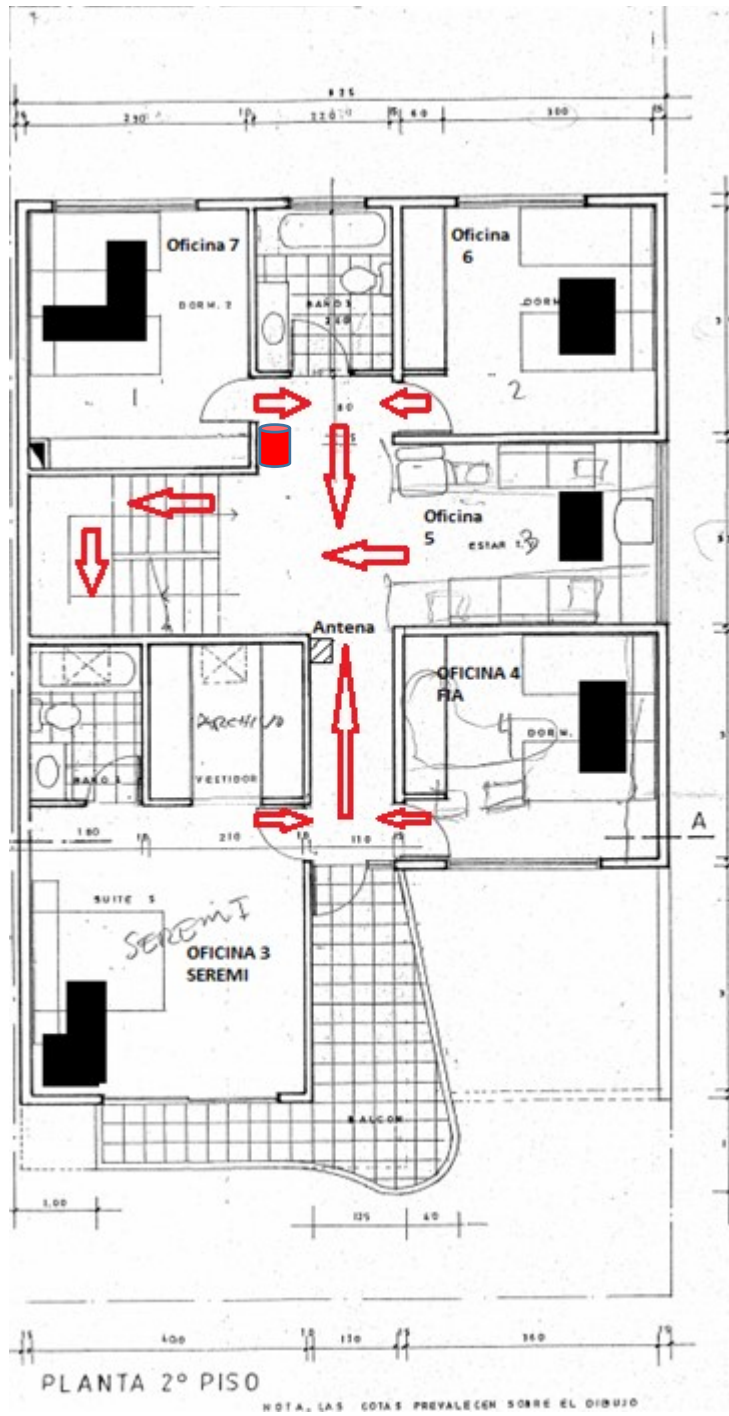
1. En caso de incendio: Exterior de la edificación, P. Prado C/Playa Blanca
2. En caso de terremoto: Exterior, intersección de P. Prado c/ Playa Blanca
3. En caso de tsunami: Exterior edificación por estar en zona segura.

ANEXO N°6 PLANOS DE REFERENCIA

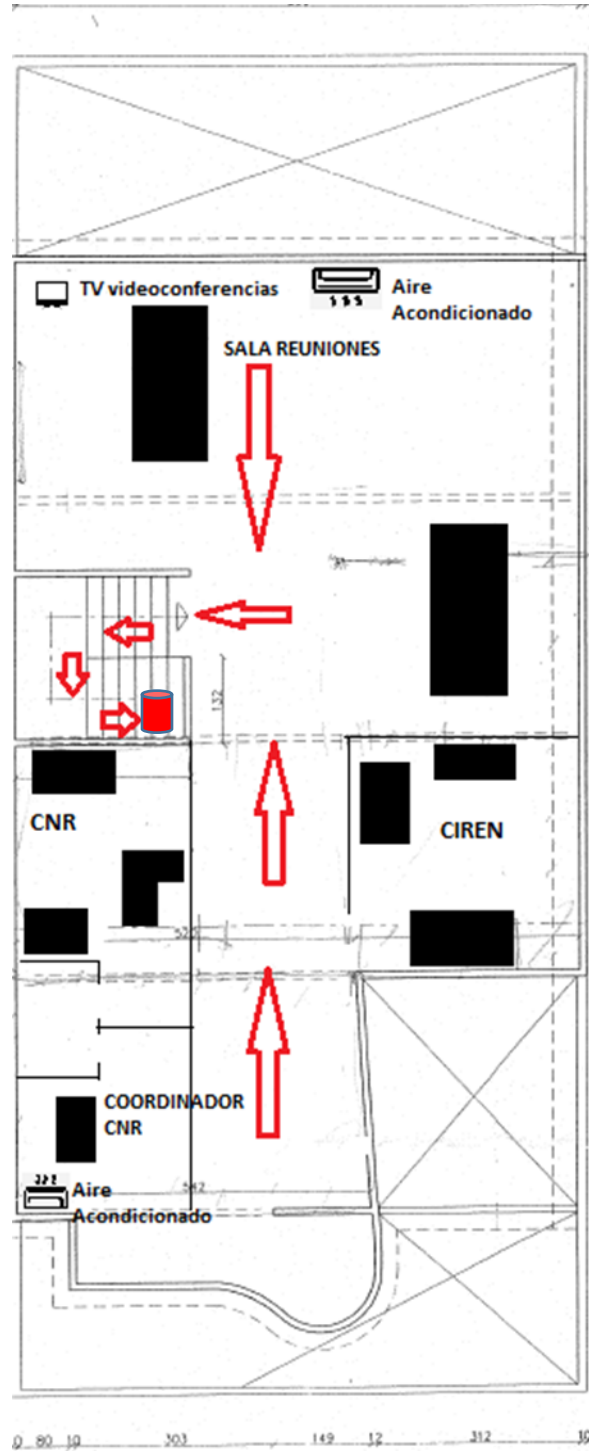
PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



TERCER PISO





Chile
en marcha

EQUIPOS DE EXTINCIÓN

EXTINTORES PORTÁTILES

La SEREMI Región de Tarapacá, cuenta con 4 Extintor de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase ABC, 3 de ellos de 6 kilogramos de peso y 1 de 2 kilogramos (ubicación descrita en el punto Extintores)

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso:

1. Retirar el Extintor de su posición y dirigirse a la zona del amago.
2. Ubíquese a favor del viento.
3. Sostenerlo verticalmente y tirar el pasador del anillo.
4. Presionar la palanca o percutor.
5. Dirigir el chorro del extintor a la base del fuego en forma de abanico.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OCUPANTES DE LA SEREMI.

Todas las personas que trabajan en la SEREMI Región de Tarapacá, deben permanecer atentas a las instrucciones que les sean impartidas por los Líderes de Evacuación del Equipo de Actuación o por el Coordinador de la emergencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

A. En caso de Fuego

- Cualquier persona que detecte un fuego, debe dar aviso inmediato a los ocupantes de la SEREMI.
- Si está hablando por teléfono o citófono, cuelgue, en caso contrario, no los utilice durante la emergencia

- Prepárese para evacuar el piso, la dependencia o el edificio, según corresponda.
- Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía, tales como estufas, computadores, aire acondicionado, cocinas
- Aparte el material crítico que deba ser protegido y evacuado
- Espere la Orden de evacuación

B. En caso de Terremoto (o sismo de gran intensidad)

B.1. Durante el Sismo

- Permanezca en el piso donde labora
- Cuelgue el teléfono o citófono
- Manténgase alejado de ventanas, muebles u objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse
- Mantenga la calma
- De preferencia ubíquese bajo una estructura sólida, como vigas, marcos de puertas o bajo un mueble resistente, como escritorio o mesa
- Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía
- Siga las instrucciones de los miembros de la organización de emergencia

B.2. Después del Sismo

- En caso de escapes de gas, no encienda la luz ni otras fuentes de ignición, como fósforos, encendedores, velas
- Si detecta alguna instalación dañada que represente un riesgo para las personas o la propiedad, comuníquela inmediatamente a algún integrante de la organización de emergencia
- Si recibe instrucciones de evacuar después del sismo, siga el procedimiento de evacuación
- En forma inmediata el brigadista 4 retirará el kit de emergencia que incluye botiquín portátil y el listado con el personal

C. En caso de Tsunami

- En caso de producirse un sismo de alta o mediana intensidad, se acercará a la zona de seguridad dentro de su área y se mantendrá en el lugar hasta que disminuya su intensidad
- En caso de no poder mantenerse de pie fácilmente o si se visualiza caída de materiales, muebles o existe riesgo potencial de caída de estructuras, se determinará una vez aminorado el movimiento, la evacuación de las áreas, impartiendo instrucciones de mantener la calma, caminar rápido sin correr, reunirse en la zona de seguridad y bajo ninguna circunstancia intentar trasladarse en vehículo.
- En forma inmediata el brigadista 4 retirará el kit de emergencia que incluye botiquín portátil y el listado con el personal.
- Los líderes de sector transmitirán instrucciones en todo momento, conduciendo a las personas hasta la zona segura.
- Sin exponerse a riesgos, los líderes verificarán la efectividad de la evacuación. En caso de detectar personas lesionadas o atrapadas, lo informará al Coordinador de Emergencia. Podrá intentar retirar lesionados solo en caso de que no involucre riesgo de exponer su integridad física, y si cuenta con apoyo de uno o más compañeros para realizarlo en forma segura.
- Una vez en la zona de seguridad, se verificará que todas las personas se encuentren en esta (comunicar al Coordinador de Emergencia en caso contrario).

D En caso de Evacuación

- Ante cualquier emergencia, al recibir la orden de evacuar, abandone de inmediato el piso o edificio.
- Evacue siempre hacia los pisos inferiores, a menos que reciba una instrucción específica en contrario
- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego
- Los ocupantes del piso 2 y 3 evacúan por la escalera central.
- Siga las instrucciones del equipo de evacuación

- Si se encuentra en otro piso, siga las instrucciones dadas a los ocupantes de ese piso
- Mantenga la calma, no corra
- Use el pasamanos.
- Si hay humo, desplácese agachado lo más cerca del suelo
- No regrese al piso o ingrese a otro
- Ayude a las personas discapacitadas o lesionadas y a los usuarios externos
- Diríjase a la zona de seguridad asignada y permanezca en ella a la espera de instrucciones
- Reingrese al edificio cuando se lo señalen

ATENCIÓN EN PRESENCIA DE UNA LESIÓN

Frente a la presencia de lesiones ocasionadas en las personas, producto de una situación de emergencia o catástrofe, es conveniente dar aviso de inmediato a las entidades de emergencia y/o ambulancia si se requiriera.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener conocimientos básicos de cómo hacerles frente:

❖ **QUEMADURA**

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Trasladar a centro asistencial

❖ **FRACTURA EXPUESTA**

Síntomas: Dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso, por ningún motivo tratar de introducir el hueso.

Trasladar a centro asistencial

❖ LUXACIÓN

Síntomas: Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

Tratamiento: Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial

❖ HERIDA

Síntomas: Ruptura de la piel, sangramiento y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

❖ FRACTURA DE CRÁNEO

Síntomas: Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

Tratamiento: Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración.

Trasladar a centro asistencial.

❖ SHOCK

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

❖ CUERPO EXTRAÑO OCULAR

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultad para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

❖ HEMORRAGIA VENOSA

Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

❖ HEMORRAGIA ARTERIAL

Síntomas: La sangre sale a borbotones (pulsátil) y su color es rojo vivo brillante.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Trasladar a centro asistencial.

❖ SHOCK ELÉCTRICO

Síntomas: Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta.

Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardiaco si hay pérdida de pulso.

Trasladar a centro asistencial.

EVALUACIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación es un documento dinámico, afectado continuamente por factores internos y externos. Por esta razón, debe ser evaluado a través de un programa regular de pruebas, simulacros y ejercicios, para asegurarse que el personal involucrado está en conocimiento y capacitado en sus respectivas funciones.

- ❖ El PEE debe ser revisado anualmente y actualizado de ser necesario.

Este debe ser reevaluado cuando:

- ❖ Cambia la normativa vigente.
- ❖ Se identifican nuevos riesgos o cambian los existentes.
- ❖ Cambia la estructura organizacional de las entidades.
- ❖ Así lo ameriten pruebas, simulacros o ejercicios.
- ❖ Después de responder a una emergencia real.
- ❖ Cambia el presupuesto asignado.